
Contenido, estructura y formato del TFG

El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización de un trabajo inédito y original, elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante, bajo la orientación de un director.

El **TFG Académico** podrá revestir distintas modalidades y enfoques. En efecto podrá consistir en una investigación dogmática (por ejemplo: la exposición y análisis del régimen jurídico de una institución con una aportación personal sobre su validez y/o necesidad de reforma o un comentario jurisprudencial sobre una determinada materia con la exposición de las conclusiones extraídas de dicha jurisprudencia) o en un trabajo más empírico (por ejemplo: la emisión de un dictamen o la resolución de un caso práctico en el que aplicar los conocimientos adquiridos) o mixto y acomodarse a la siguiente:

Estructura TFG Académico de inicio a la investigación jurídica

1. Portada. Deberá descargarse y usarse el modelo de portada formalizado y contener los siguientes datos: Nombre y logo de UNIR; Título del TFG; Trabajo Fin de Grado; Titulación; Nombre y dos apellidos del autor; Nombre y dos apellidos del director asignado; Ciudad; Fecha de finalización; Categoría Tesouro.

2. Índice. Contiene los títulos de los diferentes apartados del trabajo y las páginas donde se encuentran.

3. Listado de abreviaturas y siglas. Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: LEC: Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Resumen. Consistirá en una síntesis que permita identificar en 150 palabras el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre 3 y 5 palabras clave o descriptores.

5. Introducción. Debe consistir en un sucinto planteamiento del trabajo: la cuestión objeto de investigación, la justificación de su interés, los antecedentes, los objetivos perseguidos, la metodología o enfoque y, en su caso, el plan de trabajo, los agradecimientos, etc.

6. Desarrollo. El contenido del trabajo ha de presentarse de forma estructurada y coherente mediante su división en diferentes epígrafes o apartados. Deben poder identificarse claramente, por un lado, las construcciones doctrinales o jurisprudenciales empleadas en la elaboración del trabajo y, por otro, las aportaciones o ideas personales del estudiante en el tema analizado. A tal fin, toda referencia a tesis o criterios de origen doctrinal y/o jurisprudencial ha de ir acompañada de la correspondiente cita de la fuente de donde se ha extraído.

7. Conclusiones. Se incluirán las conclusiones extraídas del análisis y estudio de las fuentes utilizadas. Deben ser originales, sintéticas, personales y corresponderse con los objetivos analizados en los epígrafes principales en que se estructure el desarrollo del trabajo. Podrán recogerse las limitaciones encontradas y las posibles líneas de investigación futuras.

8. Bibliografía. Se indicarán las fuentes doctrinales, esto es, los manuales, artículos, monografías, compendios, obras colectivas, enlaces web, etc., que hayan sido utilizados para la elaboración del trabajo y citados en el mismo. No se deben incluir las obras consultadas que finalmente no hayan sido empleadas.

9. Fuentes jurídicas utilizadas. Se deben referenciar las sentencias y otras resoluciones (autos, providencias...) y la normativa (leyes, decretos, proyectos de ley, ordenanzas municipales, Digesto, Partidas, Fueros...) con indicación de los artículos o fragmentos.

10. Anexos (potestativos). Se incluirá cualquier otra documentación que el estudiante considere interesante aportar como un glosario de términos o la transcripción literal del voto particular de una sentencia...

Estructura TFG Académico Empírico/Práctico. Dictamen o Informe Jurídico

1. Portada: Deberá descargarse y usarse el modelo de portada formalizado y contener los siguientes datos: Nombre y logo de UNIR; Título del TFG; Trabajo Fin de Grado; Titulación; Nombre y dos apellidos del autor; Nombre y dos apellidos del director asignado; Ciudad; Fecha de finalización; Categoría Tesauro.

2. Índice: Contiene los títulos de los diferentes apartados del dictamen y las páginas donde se encuentran.

3. Listado de abreviaturas y siglas: Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: LEC: Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Resumen: Consistirá en una síntesis que permita identificar en 150 palabras el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre 3 y 5 palabras clave o descriptores.

5. Introducción: Debe consistir en un sucinto planteamiento del trabajo: la razón de haber elegido este tipo de TFG, el tema central del mismo, la justificación de su interés, los objetivos perseguidos, la metodología o enfoque y, en su caso, el plan de trabajo, los agradecimientos, etc.

6. Antecedentes de hecho: en este apartado debes presentar el caso que exponiendo los hechos: quiénes son las partes implicadas, qué ha ocurrido, cuándo... Cada antecedente irá separado del anterior. Ejemplo:

6.1. El 17 de febrero del presente se realizó un escrache en la puerta de la casa de X.

6.2. X interpuso denuncia ante el juzgado nº 3 de Madrid por un delito de manifestación ilegal y acoso alegando que...

7. Problemas jurídicos analizados: contendrá las cuestiones jurídicas estudiadas para emitir el dictamen. Cada cuestión es descrita de manera individualizada en un apartado separado por guiones, letras o números arábigos. Ejemplo: En relación con la situación jurídica expuesta se plantearon las siguientes cuestiones jurídicas:

1. Legalidad de los escraches
2. Límites a su ejercicio

8. Normativa, jurisprudencia y doctrina aplicables: se señalarán en este apartado de manera diferenciada, primero las normas (leyes, decretos-leyes, reglamentos...); después las fuentes jurisprudenciales (sentencias, autos, cuestiones prejudiciales...) y, por último las opiniones de autores (doctrina: monografías, artículos, libros colectivos, voces de diccionarios jurídicos...) utilizados para resolver la consulta.

Todas las fuentes deberán ser citadas como se indica en el punto 5º y 6º de las normas de estilo (vid. «referencias en el apartado bibliografía» y «referencias en el apartado fuentes»). Ejemplo: Para resolver las diferentes cuestiones jurídicas se han analizado las siguientes fuentes que resultan de aplicación:

8.1. Fuentes normativas:

Constitución Española:

Art. 28

8.2. Fuentes jurisprudenciales:

1983

STC de 17 de junio de 1983 (RTC 1983/54)

1995

STS de 19 de octubre de 1995 (RJ 1995/7524)

8.3. Fuentes doctrinales:

LÓPEZ HUGUET, M^aL. (2008), *Régimen jurídico del domicilio en Derecho Romano*, 2ª edición, Madrid, Dykinson, págs. 1-5.

9. Fundamentos jurídicos: Contiene la resolución del dictamen apoyada en las fuentes indicadas. No olvide citar las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que apoyen dicha resolución. Cada fundamento a cada cuestión planteada se expondrá de manera separada y correlativa con las cuestiones planteadas.

Ejemplo:

1. En relación con la legalidad de los escraches.
2. Respecto a los límites en el ejercicio de los escraches

10. Conclusiones: Deben ser originales, sintéticas, personales y corresponderse con el contenido del dictamen. Podrán recogerse las limitaciones encontradas y posibles propuestas de futuro.

11. Anexos: Se incluirán como anexos extractos de las sentencias y otras fuentes jurisprudenciales o documentos importantes consultados.

Estructura TFG Clínico. Dictamen

El **TFG Clínico** consistirá en un **dictamen** sobre **uno** de los **casos** estudiados en la Clínica Jurídica y presentará la siguiente **estructura**:

1. Portada: Deberá descargarse y usarse el modelo de portada formalizado y contener los siguientes datos: Nombre y logo de UNIR; Título del TFG; Trabajo Fin de Grado; Titulación; Nombre y dos apellidos del autor; Nombre y dos apellidos del director asignado; Ciudad; Fecha de finalización; Categoría Tesouro.

2. Índice: Contiene los títulos de los diferentes apartados del dictamen y las páginas donde se encuentran.

3. Listado de abreviaturas y siglas: Se reflejará por orden alfabético las abreviaturas utilizadas a la hora de citar las fuentes bibliográficas y jurídicas, con expresión de su significado. Ejemplo: LEC: Ley de Enjuiciamiento Civil.

4. Resumen: Consistirá en una síntesis que permita identificar en 150 palabras el contenido básico del trabajo y se incluirán a continuación entre 3 y 5 palabras clave o descriptores.

5. Introducción: Consistirá en una sucinta descripción de la Clínica Jurídica y su metodología de trabajo (roles desempeñados, tareas realizadas, dinámica del grupo, dificultades y/o ventajas de esa metodología...), una breve alusión a los otros casos analizados con indicación de la puntuación obtenida, los motivos por los que el estudiante ha decidido realizar el TFG sobre el caso en concreto escogido y, en su caso, los agradecimientos.

6. Situación de hecho: en este apartado debes presentar el caso exponiendo los hechos: qué entidad ha efectuado la consulta, cuándo, cuál es el contenido de la misma... Los hechos serán redactados de manera individualizada:

1....

2....

7. Problemas jurídicos analizados: contendrá las cuestiones jurídicas estudiadas para solucionar la consulta. Cada cuestión es descrita de manera individualizada en un

aparado separado por guiones, letras o números arábigos. Ejemplo: En relación con la situación jurídica expuesta se plantearon las siguientes cuestiones jurídicas:

1. Determinar qué tipo de personalidad jurídica debía revestir la ONG.
2. Concretar el procedimiento legal para su constitución.

8. Normativa, jurisprudencia y doctrina aplicables: se señalarán en este apartado de manera diferenciada, primero las normas (leyes, decretos-leyes, reglamentos...); después las fuentes jurisprudenciales (sentencias, autos, cuestiones prejudiciales...) y, por último las opiniones de autores (doctrina: monografías, artículos, libros colectivos, voces de diccionarios jurídicos...) utilizados para resolver la consulta. Todas las fuentes deberán ser citadas como se indica en el punto 5º y 6º de las normas de estilo (vid. «referencias en el apartado bibliografía» y «referencias en el apartado fuentes»). Ejemplo: Para resolver las diferentes cuestiones jurídicas se han analizada las siguientes fuentes que resultan de aplicación:

1. Fuentes normativas:

Constitución Española:

Art. 28

2. Fuentes jurisprudenciales:

1983

STC de 17 de junio de 1983 (RTC 1983/54)

1995

STS de 19 de octubre de 1995 (RJ 1995/7524)

3. Fuentes doctrinales:

LÓPEZ HUGUET, M^aL. (2008), *Régimen jurídico del domicilio en Derecho Romano*, 2ª edición, Madrid, Dykinson, págs. 1-5.

9. Resolución de la consulta: se expondrá la resolución propuesta por el grupo clínico de trabajo al beneficiario de Fundación Fernando Pombo con una valoración crítica de dicha solución en lugar de otras posibles argumentando jurídicamente si se está de acuerdo o en desacuerdo con la misma. Si hay varias cuestiones las mismas serán expuestas de manera individualizada: 1. En relación con.... 2. Respecto a..... No olvide citar a pie de texto las fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales que apoyen dicha resolución.

10. Conclusiones: Deben ser originales, sintéticas, personales y corresponderse con el contenido del dictamen. Podrán recogerse las limitaciones encontradas y posibles propuestas de futuro.

11. Anexos: Se incluirán como anexos los informes realizados por el grupo en la resolución de los otros casos resueltos en la Clínica, insertándolos en el mismo formato en el que se enviaron en su día al profesor clínico.

Formato

El Trabajo Fin de Grado, en **cualquiera de sus modalidades**, deberá ajustarse al siguiente formato:

-
1. Debe incluir la **portada** formalizada cumplimentada con los datos indicados en el apartado anterior. Podrás descargar de la plataforma un modelo.
 2. **Tamaño** de hoja y **márgenes**. El trabajo se escribirá en formato A4, en el idioma castellano. El trabajo se presentará por una sola cara y respetando los siguientes márgenes:
 - » Superior: 20 mm
 - » Inferior: 20 mm
 - » Izquierdo: 2,5 mm
 - » Derecho: 2,5 mm
 3. **Tipo de letra**. El tipo de letra será «Arial 12» para el texto principal y «Arial 10» para las notas a pie. Tanto el texto principal como las notas a pie tendrán interlineado simple.

- 4. Encabezado y pie de página.** Todas las páginas, salvo la portada, deberán ir numeradas. En el encabezado figurarán en el margen derecho los apellidos y nombre del estudiante y en el pie de página se indicará en el margen izquierdo el título del trabajo.
- 5. Extensión.** La extensión mínima serán **20 páginas** y la **máxima 30 páginas** sin contar portada, contraportada, listado de abreviaturas y anexos.